

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2019

ASOCIACION: ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE ACCION SOCIAL	FIRMAS
NIF G14414601	
UNIDAD MONETARIA EUROS €	

1 ACTMIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad objeto de la presente memoria y que encabeza este documento que tiene por nombre VOLUNTARIOS DE ACCION SOCIAL, con Número de Identificación Fiscal G14414601 y domicilio en PUENTE GENIL, se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones el día 7 del mes de marzo del año 1995.

Los fines de la entidad recogidos en los Estatutos son:

- ?Ayuda, acompañamiento y promoción de situaciones de marginación individual o colectiva.
- ?Apoyo a todas aquellas iniciativas que puedan surgir en materia de formación, educación, laborales, de inserción social, de salud, de difusión, ect.
- ?Atención de menores en situación de riesgo social.
- ?Sensibilización social sobre cuestiones relacionadas con la exclusión social y la desigualdad internacional.
- ?Colaborar y apoyar otras instituciones públicas o privadas cuyos fines coincidan con los de esta asociación.

La actividad/actividades que desarrolla fundamentalmente la entidad son el apoyo y la colaboración en materia de formación y educación a personas en situación de exclusión social.

Dichas actividades se desarrollan en el mismo domicilio donde radica la sede

social, y en otras sedes dispuestas para el cumplimiento de sus fines.

La entidad no pertenece a ningún grupo de entidades.

La entidad no maneja ninguna moneda funcional distinta del euro.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los Registros Contables de la Entidad. Presentan la situación financiero-patrimonial de la entidad a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, no habiendo existido razones excepcionales que puedan afectar a la imagen fiel.

No se confecciona el Estado de Flujos de Efectivo.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

Resulta adecuada la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y las contenidas de forma especial en el Real Decreto 1491/2011 y en el Plan General de Contabilidad, bajo las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos.

No se han aplicado por tanto otros principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No existen, a la fecha de cierre del ejercicio, datos relevantes que puedan afectar a la valoración de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados

o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Entidad en Funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance, Cuenta de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios.

La entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018. El ejercicio 2018 se encuentra auditado.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2019 la Asociación ha obtenido un resultado de -12.608,97 € euros (-25.937,41 euros en el ejercicio 2018). La Junta Directiva de la Asociación propondrá la siguiente distribución del resultado:

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-12.608,97 €
Remanente	199.332,22 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
Total	186.723,25

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	0,00 €
A reservas especiales	0,00 €
A reservas voluntarias	0,00 €
A remanente	199.332,22 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
A integrar la cuenta de Resultados Negativos de ejercicios anteriores	-12.608,97 €
Total	186.723,25 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No se han producido limitaciones para la aplicación de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los costes incurridos para obtener la concesión del local sede Modesto Carmona se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 30 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años. Al cierre del ejercicio se encuentran totalmente amortizadas.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se poseen.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y

otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Junta Directiva de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento de Inmovilizado Útil Estimados	Porcentaje Anual	Años de Vida
Construcciones	2%-3%	33-50
Maquinaria	8%-12%	8-12

Otras instalaciones	15%	6,6
Mobiliario	10%	10
Equi Proc. de Información	25%	4
Otro Inmovilizado	30%	3,3

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes

recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No se poseen.

4.5 PERMUTAS

No se han realizado durante el ejercicio.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones,

participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable

entre activos y pasivos financieros o

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han

cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia

mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7 EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses

incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La entidad no ha realizado durante el ejercicio.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se

considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente..

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los compromisos por pensiones generan un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal que se valoran utilizando métodos actuariales.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los

asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación.

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos y construcciones	966.922,03	0,00	333.226,73	633.695,30
Otro inmovilizado material	218.095,14	8.756,90	0,00	226.852,04
Concesiones.	102.650,00	0,00	0,00	102.650,00
Aplicaciones informáticas	1.528,10	0,00	1.528,11	- 0,01
Total...	1.289.195,27	8.756,90	334.754,84	963.197,33

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Terrenos y construcciones	-333.226,73	-23.450,08	333.226,73	-23.450,08	610.245,22
Otro inmovilizado material	-191.975,06	-10.551,81	0,00	-202.526,87	24.325,17
concesiones	-13.388,14	-3.418,25	0,00	-16.806,39	85.843.61
Aplicaciones informáticas	-1.528,11	0,00	1.528,11	-0,00	-0,01
Totales	-540.118,04	-37.420,14	334.754,84	-242.783.34	720.413,99

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes
No se poseen						

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Nave industrial (Guardería)	Adif-Ayto Puente Genil	AVAS	50	720.000,00
Local Sede C/ Modesto Carmona	Ayto Puente Genil	AVAS	30	102.650,00

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No ha sido necesario realizar correcciones valorativas.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

No procede

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	-538,48	37.750,65	35.980,62	1.231,55
Patrocinadores	0,00	19.363,47	15.120,47	4.243,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	-538,48	57114,12	51.101,09	5.474,55

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	900,00	0,00	4.575,00	3.675,00
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...	900,00	0,00	4.575,00	3.675,00

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	2.209,96	2.789,90
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	2.209,96	2.789,90

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	49,42	10.660,27
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	49,42	10.660,27

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	8,31	8,31			66.055,06	65.179,57
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					582,85	0,00
Total...	8,31	8,31			66.646,22	65.179,57

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	36.747,88	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	1.062.284,66	1.074.893,63	-12.608,42
Total...	36.747,88	1.062.284,66	1.074.893,63	-12.608,42

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El apartado de esta memoria en el que se incluye la información fiscal exigida por la Ley 49/2002 para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos es el 21.

El desglose de saldos con las administraciones es el siguiente:

	2018	2019
Hacienda pública, deudora por subv. concedidas		104.259,16
€		
Hacienda pública, convenios de colaboración.		50.278,59 €
Total deudor		154.537,75 €

Hacienda pública acreedora por retenciones practicadas	8.763,17 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores €	14.572,76
Organismos de la Seguridad Social, aplazamientos	10.824,44 €
Total acreedor €	34.160,37
 <u>Impuestos sobre beneficios</u>	
<p>A efectos del impuesto sobre beneficio serán de aplicación los art. 5 y siguientes de la ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos que en relación a las entidades calificadas de utilidad pública las considera como entidades sujetas y exentas. Todos los ingresos y resultados se han incorporado como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades.</p> <p>No se han registrado en el balance diferencias temporarias deducibles ni imponibles.</p> <p>No se han contabilizado créditos por bases imponibles negativas.</p> <p>No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio.</p>	

12.2 OTROS TRIBUTOS

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con los otros tributos.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	4.575,00
Ayudas monetarias	4.575,00
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	45.964,57
Consumo de bienes destinados a la actividad	32.721,95
Consumo de materias primas	1.451,70
Otras materias consumibles	11.790,92
Gastos de personal	838.619,11
Sueldos	635.683,68
Cargas sociales	192.953,75
Indemnizaciones	4.005,59
Otros gastos sociales	5.976,09
Otros gastos de explotación	144.609,17
Arrendamientos y cánones	41.662,50
Reparaciones y conservación	7.194,91
Servicios profesionales e independientes	11.907,48
Transportes	4.363,37
Primas de seguros	5.618,26
Servicios bancarios y similares	1.617,65
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.147,79
Suministros	28.284,15
Otros servicios	31385,44
Otros tributos	1.427,62
Amortización de inmovilizado	37.420,14
Otros resultados	465,78
Gastos financieros	1.174,73
Total...	1.072.828,50

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	51.772,73
Cuota de usuarios	50.657,73
Cuota de afiliados	1.115,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	559.856,46
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	226.328,47
Venta de bienes	0,00
Prestación de servicios	226.328,47
Ingresos financieros	24,30
Subvenciones de capital	30.859,57
Subvenciones, donaciones y legados	191.378,00
Total...	1.060.219,97

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. (J. de Andalucía)	2018	20/11/2018 hasta 05/06/2019	5.565,18	1.180,49	4.384,69	4.384,69	0
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Línea de Garantía Alimentaria de Mayores (J. de Andalucía)	2018	03/12/2018 hasta 03/05/2019	8.718,34	13.654,95	7.063,39	7.063,39	0
Consejería de Educación. Programa de Absentismo para el curso escolar 2018/2019 (J. de Andalucía)	2018	Sept/2018 hasta junio/2019	3.180,00	1.272,00	1.908,00	1.908,00	0
Consejería de Educación. Programa de Mediación para el curso 2018/2019 (Junta de Andalucía)	2018	Sept/2018 hasta junio/2019	4.500,00	1.800,00	2.700,00	2.700,00	0
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Promoción y sensibilización de Voluntariado. (J. de Andalucía)	2018	01/06/2018 hasta 31/05/2019	1.545,93	901,79	644,14	644,14	0
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Línea de Garantía Alimentaria de Familias (J. de Andalucía)	2018	29/10/2018 hasta 30/05/2019	16.390,87	7.392,11	8.998,76	8.998,76	0
Consejería de Agricultura y Pesca. Programa EDL	2018	Diciembre 2018/ Noviembre 2019	29.707,92	2.475,66	27.232,26	27.232,26	0

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Consejería de Empleo Empresa y comercio. Dirección general de Telecomunicaciones y Sociedad de la información. CAPI MANTEN.	2019	01/01/2019 hasta 31/12/2019	31.259,00	0	31.259,00	31.259,00	0
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Línea garantía alimentaria de Verano (J. de Andalucía)	2019	08/07/2019 hasta 30/08/2019	20.463,97	0	20.463,97	20.463,97	0
Ayuntamiento de Córdoba. IMDECC	2019	04/07/2019 hasta 05/10/2019	9.600,00	0	9.600,00	9.600,00	0
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación. IRPF INMIGRANTES	2019	01/04/2019 hasta 31/12/2019	13.345,50	0	13.345,50	13.345,50	0
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación. IRPF MUJER	2019	01/01/2019 hasta 31/12/2019	5.971,08	0	5.971,08	5.971,08	0
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación. IRPF INFANCIA	2019	01/01/2019 hasta 31/12/2019	6.396,18	0	6.396,18	6.396,18	0
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación. LINEA MANTENIMIENTO	2019	01/01/2019 hasta 31/12/2019	3.158,73	0	3.158,73	3.158,73	0
Diputación de Córdoba. (Instituto Provincial de Bienestar Social) IPBS	2019	01/07/2019 hasta 31/12/2019	8.000,00	0	8.000,00	8.000,00	0
Diputación de Córdoba. Delegación de Igualdad. MUJER	2019	01/04/2019 hasta 31/12/2019	994,41	0	994,41	994,41	0

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Diputación de Córdoba. Participación ciudadana	2019	01/07/2019 hasta 31/12/2019	1.500,00	0	1.500,00	1.500,00	0
Diputación de Córdoba. Delegación de Juventud y Deportes.	2019	01/01/2019 hasta 31/12/2019	3.500,00	0	3.500,00	3.500,00	0
Convenio con Fundación Bancaria la Caixa. Programa de intervención con Menores en zonas con necesidad de transformación social.	2018	01/01/2019 hasta 31/12/2019	18.000,00	0	18.000,00	18.000,00	0
Fundación la Caixa. Proyecto de Colonias de Verano	2019	01/06/2019 hasta 31/08/2019	6.000,00	0	6.000,00	6.000,00	0
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Promoción y sensibilización de Voluntariado. (J. de Andalucía)	2019	01/12/2019 hasta 30/03/2020	1.492,84	0	373,21	373,21	1.119,63
Delegación de Turismo, Regeneración, Justicia y Admon Local. (Políticas Migratorias)	2019	19/12/2019 hasta 19/06/2020	5.248,32	0	349,88	349,88	4.898,44
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Línea de Garantía Alimentaria de Mayores (J. de Andalucía)	2019	02/12/2019 hasta 30/05/2020	8.192,74	0	1.327,51	1.327,31	6.865,43
Consejería de Educación. Programa de absentismo escolar para el curso 2019/2020. J. de Andalucía)	2019	Sept/2019 hasta Junio/2020	6.750,00	0	2.450,00	2.450,00	4.300,00

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Consejería de Educación. Programa de Mediación Intercultural para el curso escolar 2019/2020 (J. de Andalucía)	2019	Sept/2019 hasta Junio/2020	2.920,00	0	768,00	768,00	2.152,00
Ministerio de la Presidencia y Relaciones con las Cortes. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades.	2019	01/09/2019 hasta 31/08/2020	6.000,00	0	2.000,00	2.000,00	4.000,00
Totales...			228.401,01	27.775,21	188.388,71	188.334,40	23.335,50

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	210.957,44	54.594,30	15.459,57	250.092,17
Donaciones y legados de capital	505.000,00		15.400,00	489.600,00
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	715.957,44	54.594,30	30.859,57	739.692,17

Entidad	Cantidad
ESTATALES	2.000,00 €
AUTONOMICAS (JUNTA DE ANDALUCIA)	138.739,99 €
DIPUTACION DE CORDOBA	13.994,41 €
FUNDACION LA CAIXA	24.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	9.600,00 €
DONACIONES	3.043,60 €
Total...	188.334,40

Otras explicaciones

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
								2017	2018	2019	Importe pendiente
2017	1.025,17		769.092,61	770.117,78	539.082,44	70	770.117,78	770.117,78			0,00
2018	-25.937,41		910.698,32	884.476,91	619.332,63	70	884.476,91		884.476,91		0,00
2019	-12.608,97										0,00
TOTAL	-37.521,21										0,00

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.068.253,50		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		30.859,57	
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		30.859,57	
TOTAL (1 + 2)		1.037.393,93	

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones con partes vinculadas.

18 OTRA INFORMACIÓN.

Cuadro con el número medio de personas contratadas en 2019, por categoría.

CATEGORIAS	NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS
Dirección	1,99
Psicólogos	6,95
Abogados	0,45
Trabajador Social	7,04
Coordinador de Proyectos	2,67
Administración	0,72
Monitor de Taller	2,09
Maestro Infantil	3,25
Auxiliar de infancia	1,52
Cocina	0,52
Limpieza	0,75
TOTAL	27,95

Cuadro con personal contratado a final de 2019, por sexo y categoría.

CATEGORIAS	NUMERO PERSONAS EMPLEADAS		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	0	3	3
Psicólogos	2	8	10
Abogados	0	1	1
Trabajador Social	1	8	9
Coordinador de Proyectos	1	2	3
Administración	1	1	2
Monitor de Taller	4	4	8
Maestro Infantil	0	4	4
Auxiliar de infancia	0	3	3
Cocina	0	1	1
Limpieza	0	2	2
TOTAL	9	37	46

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Joaquín Eugenio López Pérez	Presidente	
Francisco Paniagua Serrano	Secretario	
Matilde Gutiérrez Carvajal	Tesorera	
Ángela Amador Beltrán	Vocal	
M ^a del Carmen Ortiz Rivas	Vicepresidenta	